

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fuenterrobles

2026/07167 *Anuncio del Ayuntamiento de Fuenterrobles sobre la aprobación de la oferta de empleo público para la plaza de administrativo/a como personal funcionario.*

ANUNCIO

Por la Resolución de Alcaldía número 2026-0100, de fecha 9 de abril de 2026, de este ayuntamiento, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2026.

Escala de administración general:

<i>Grupo</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Provisión</i>	<i>N.º Vacantes</i>	<i>Denominación</i>
C	C1	Oposición	1	Administrativo

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o un recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o un recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fuenterrobles, 1 de junio de 2026.—La alcaldesa, Carolina Viana Guaita.

